

Treinta años de la inscripción como Patrimonio Mundial de los parques arqueológicos de San Agustín (Huila) y Tierradentro (Cauca)

Luis Gonzalo Jaramillo E.

Observatorio del Patrimonio Cultural y Arqueológico (OPCA)

ljaramil@uniandes.edu.co

<https://orcid.org/0000-0001-7965-6472>

En una época de “Bad-Bunnysmo”¹ resulta anacrónico —cuando menos— empezar una nota como esta evocando la que fuera una frase célebre de una canción (¡tango de los años treinta, de Carlos Gardel, para ser precisos!) que decía que “veinte años no es nada”. Esto para enfatizar que celebrar treinta años de la declaratoria de los parques arqueológicos de San Agustín y Tierradentro como Sitios Patrimonio Mundial no es, ni debería ser, un tema de poca monta. Por supuesto, como ocurre con la música, dependiendo de quién o quiénes sean los interpelados (las comunidades locales, los operadores turísticos, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), los funcionarios y trabajadores de los parques, los arqueólogos, etc.), las respuestas sobre la importancia de esta efeméride tendrán matices distintos.

¿Y qué es lo que celebramos exactamente? ¿Qué es lo que marca este aniversario? ¿El reconocimiento de que ambos parques son “testimonio único o al menos excepcional de una tradición cultural o de una civilización viva o que ha desaparecido”, como reza el criterio 3 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, por sus siglas en inglés)², según el cual fueron inscritos en la lista? ¿O, tal vez, el reconocimiento de cómo la protección y

1 Véase “Bad Bunny establece el nuevo orden en la música mundial”, *El País*, 16 de mayo de 2026. <https://elpais.com/eps/2026-05-16/bad-bunny-establece-el-nuevo-orden-en-la-musica-mundial.html>

2 Véase <https://whc.unesco.org/en/criteria/>

la conservación del patrimonio arqueológico ingresó de manera inédita en la agenda institucional, activando de paso en las comunidades de las regiones en que se encuentran localizados estos parques el interés por su preservación, por repensar la(s) identidad(es) y por revisar las conexiones con estos monumentos y espacios? La respuesta no es blanco o negro: seguramente, es un poco de todo lo anterior y más, lo que una efeméride como esta permite exaltar. De esto dan cuenta, entre otros, diversos eventos que se han realizado a lo largo del país que incluyen, sin ser esta una lista exhaustiva, las celebraciones oficiales como las organizadas alrededor del evento “Parques con Memoria 2025” (diciembre de 2025), o la de la convocatoria académica “30 años de la inscripción de los parques arqueológicos de San Agustín e Isnos, y Tierradentro en la lista del Patrimonio Mundial de la Unesco” de la Universidad Surcolombiana (Neiva, 10 y 11 de abril de 2025).

Conmemorar los treinta años de la declaratoria tiene múltiples alcances. Para mí, significa regresar a la época en que, como funcionario del entonces Instituto Colombiano de Antropología (ICAN), en el cargo de jefe de Arqueología y Parques Arqueológicos, tuve mi primera experiencia en el mundo de lo público. Esta etapa coincidió con la nominación y posterior declaratoria de los parques, un momento inolvidable. No porque mi gestión haya sido decisiva en ese proceso —pues cuando asumí el cargo este ya estaba muy avanzado, gracias al esfuerzo de muchas personas durante años anteriores—, sino porque, aunque mi papel fue más bien modesto y circunstancial, limitado al apoyo administrativo para la realización del evento oficial, en el que el presidente de la República descubrió la placa en la entrada del parque arqueológico de San Agustín, acreditándolo como sitio Patrimonio Mundial de la Humanidad, pude vivir el clima de expectativa que se generó entre medios de comunicación, habitantes de San Agustín, personal del parque, funcionarios de la Alcaldía de San Agustín y de la Gobernación del Huila. La efeméride también me conmueve porque, años después, tuve la oportunidad de visitar en un par de ocasiones el parque con estudiantes de un programa de antropología y, en estas visitas, de primera mano, indagar en el pueblo y con los guías turísticos qué es lo que se percibía de este parque como patrimonio de la humanidad, cuáles eran las tensiones, cuáles los conflictos (turismo, artesanías, identidad, derechos comunitarios, administración, etc.). Posteriormente, y sin una agenda precisa, desde el marco del Observatorio del Patrimonio Cultural y Arqueológico (OPCA), el interés por monitorear los ires y venires de los parques, sin lugar a duda continúa siendo un referente de importancia en estas materias culturales. Y es que la lista de temas que configuran una matriz mínima de análisis para los parques arqueológicos es amplia. Por supuesto, está la conservación

física de los materiales arqueológicos, un reto grande por su naturaleza, tamaño y emplazamientos. Lo mismo puede decirse del tema legal de los predios, de la construcción de infraestructura como carreteras circundantes para mejorar la movilidad y el acceso, de programas y campañas de divulgación, turismo. ¡Y qué decir de temas como la apropiación! Pero también de otros temas como la repatriación de la estatuaría que reposa en Alemania, tema que en ciertos escenarios despierta aplausos.

El tema de los parques arqueológicos en general, y en especial de los declarados como Patrimonio de la Humanidad, es en verdad amplio y multifacético. Pero en esta nota, y con este preámbulo, pasaremos a reseñar los textos que componen esta sección especial de este número de la revista *Arqueología y Patrimonio*. Se trata de cinco trabajos que, como veremos, cuatro de ellos se pueden articular fácilmente alrededor de la temática de la convocatoria, es decir, los parques arqueológicos de San Agustín y Tierradentro. El quinto artículo, no obstante, versa sobre una zona arqueológica por fuera del contexto de la convocatoria, pero que al tratar una temática que ilustra y apoya lo que los otros textos, en diferentes momentos y con diferentes énfasis, también señalan como un tema central hoy en día, como lo es el complejo tema de la *gobernanza*, fue incluido en esta serie de contribuciones para celebrar los treinta años de la declaratoria.

La sección especial, entonces, inicia con la contribución de Luis Gerardo Franco, titulada “Fragmentos de San Agustín y Tierradentro: los parques de los senderos que se bifurcan”. Este texto ofrece un breve esbozo geográfico e histórico que ambienta bien los marcos en los que el autor hace su lectura sobre el significado actual de los parques arqueológicos y los entramados sociales que determinan su importancia y relevancia en el contexto local y nacional.

La tesis central del texto es que “los contextos territoriales de San Agustín y Tierradentro marcaron el devenir tanto de la investigación como de las dinámicas de protección del patrimonio arqueológico, de su difusión y de su aprovechamiento como recurso patrimonial redituable dentro de la economía patrimonial” (Franco 2026, 19). En su desarrollo, el artículo analiza los actores presentes, la realidad social y el papel del conflicto en Colombia. Tras enmarcar el contexto académico y metodológico en que se ubica el escrito, el autor anota cómo “los parques se ubican como dispositivos de control de la memoria en el contexto del devenir político del Estado colombiano y de las comunidades locales. Para estas últimas, en especial las indígenas, el control de la memoria se despliega a través de los discursos disciplinarios que impiden conectar pasado y presente, salvar la ruptura histórica entre pobladores pre y post conquista y expresar las conexiones

de descendencia y proximidad que los vinculan a todo aquello que dejaron sus antepasados” (Franco 2026, 22).

Tras múltiples discusiones, el autor puntualiza:

Finalmente, mi intención en este texto ha sido esbozar, fragmentariamente, las realidades diferentes en las que se enmarcan los parques arqueológicos de San Agustín y Tierradentro. A ambos parques se les reconoce su importancia histórica, arqueológica y cultural tanto de parte de las instituciones gubernamentales como de parte de las comunidades locales. No obstante, sus procesos, sus historias sociales, sus bifurcaciones, sus nuevos “entramados poscoloniales” con el agua y sus recursos ambientales, aún deben ser comprendidos. Sobre los varios porvenires de las luchas locales y sus cruces con las nuevas gubernamentalidades, versarán, en el futuro, otras reflexiones. (Franco 2026, 39)

El siguiente trabajo aporta en detalle parte de lo que Franco señala como tema de interés, pues, aunque mayoritariamente centrado en el parque de San Agustín, con unas pocas líneas sobre el caso de Tierradentro, el texto “La configuración del campo patrimonial colombiano: revisitando la conformación del Parque Arqueológico de San Agustín (1931-1939)”, escrito por Alejandro Amaya García, Oscar Romero Alfonso y Andrés Camilo Fernández Jaimes, nos lleva por un recorrido parsimonioso a través de las configuraciones políticas e ideológicas y arqueológicas en que se fragua, más que la historia del parque arqueológico *per se* —una historia bien documentada en el texto, donde las tensiones entre lo central y lo local, lo económico y lo político están presentes—, “... la estructuración del campo del patrimonio arqueológico colombiano” (Amaya *et al.* 2026, 44). Y es que, para los autores, la convocatoria de este número especial es una “oportunidad para pensar el porqué de las declaratorias y cómo y para quién conservamos y gestionamos este patrimonio” (Amaya *et al.* 2026, 45), pregunta que, por supuesto, está en el centro del debate.

El artículo rastrea con profundidad los vericuetos de los acontecimientos que dieron vida a los parques y detalla los actores nacionales e internacionales, locales y no locales, involucrados en las decisiones y acciones que, finalmente, no solo darían lugar al parque arqueológico como instrumento de conservación y preservación del patrimonio arqueológico, sino a la instauración de una política que con el tiempo serviría de soporte legal para la declaratoria de la Unesco.

Para los autores, la Ley 103 de 1931, “más que un éxito jurídico, debe entenderse como un punto de inflexión de una disputa aún vigente por el sentido del

pasado: una lucha entre la visión centralista del *monumento nacional* —hoy en día *parque arqueológico*— y las realidades de un territorio que sigue reclamando su derecho a habitar y significar su propia historia” (Amaya *et al.* 2026, 70). Y agregan: “Revisitando este periodo, queda claro que la consolidación del parque fue un hito administrativo, pero también un ejercicio de poder que transformó restos arqueológicos en emblemas nacionales” (Amaya *et al.* 2026, 70). Una transmutación que lejos de ser un hecho concluido, constituye una construcción permanente.

El tercer texto, titulado “Transformaciones en la percepción del patrimonio arqueológico: la fotografía como estrategia de apropiación social en el programa World Heritage Volunteers en San Agustín, Huila”, de Catalina Jiménez Prieto, Julio César González-Gómez, Rodrigo A. González-Montealegre y Walter Reina Parra, invita a reflexionar sobre cómo, a lo largo de los talleres realizados con fotografía, fue posible identificar “cambios de una percepción turística hacia una conexión identitaria” (Jiménez Prieto *et al.* 2026, 76), lo cual hace que la fotografía emerja “como una estrategia que democratiza el conocimiento arqueológico, permitiendo descubrir detalles, construir narrativas propias y asumir roles activos en la valoración patrimonial” (Jiménez Prieto *et al.* 2026, 76). Para los autores, la investigación realizada constituye un aporte a “la arqueología pública, demostrando que las metodologías artísticas y participativas fortalecen el tejido social y la memoria colectiva en sitios patrimonio mundial” (Jiménez Prieto *et al.* 2026, 76).

Tras recordar que la fotografía ha sido una herramienta esencial como técnica de registro arqueológico desde principios del siglo XX, los autores advierten sobre la necesidad de ampliar su uso como un medio que pueda operar en la “tensión entre la patrimonialización institucional y las formas de apropiación social ejercidas por comunidades locales y visitantes” (Jiménez Prieto *et al.* 2026, 77). Así, detallan cómo “esta investigación surge de la experiencia en los talleres fotográficos del programa WHV, donde se evidenció que residentes y voluntarios nacionales e internacionales se vinculan con el patrimonio arqueológico desde perspectivas distintas a la tradición documental. En este contexto, la fotografía no solo funcionó como registro, sino como herramienta pedagógica de mediación. La fotografía participativa, en procesos de creación colectiva, se configura como un espacio relacional y corporal de construcción compartida (Patiño s. f.)” (Jiménez Prieto *et al.* 2026, 77).

Los conceptos centrales del texto —patrimonio, práctica fotográfica y apropiación social— “no se emplean en este trabajo como categorías fijas o universales, sino como herramientas analíticas cuyo significado se construye en relación con el contexto específico de la investigación. En ese sentido, el patrimonio se entiende

aquí, no como un conjunto de bienes heredados del pasado, sino como una construcción social e histórica en la que determinados actores —instituciones, comunidades, expertos— atribuyen valor y significado a objetos, lugares y prácticas en un momento dado; lo que implica preguntarse qué se conserva y quién define qué merece ser conservado y con qué propósitos. La práctica fotográfica, por su parte, no se concibe como un medio de registro neutral, sino como un acto situado que produce sentido sobre aquello que representa: fotografiar implica decisiones sobre qué encuadrar, desde dónde y con qué intención, y en ese proceso se construyen miradas sobre el patrimonio y se negocian pertenencias. Finalmente, la apropiación social refiere al proceso por medio del cual comunidades y grupos vinculados a un territorio incorporan el legado patrimonial a sus narrativas e identidades, no como resultado de una simple transferencia de conocimiento experto, sino como resignificación activa desde las propias experiencias” (Jiménez Prieto *et al.* 2026, 78).

Así, los autores concluyen recordando que “La conservación del patrimonio no depende de manera exclusiva de la permanencia material de las piedras, sino también de la capacidad de las sociedades contemporáneas para seguir construyendo vínculos afectivos, narrativos y políticos con ellas” (Jiménez Prieto *et al.* 2026, 114-115).

El cuarto texto, “Más allá del parque arqueológico: un estado del arte de la investigación arqueológica en la región de Tierradentro, Cauca”, de Julián Andrés Escobar Tovar, permite pensar el tema del parque arqueológico en el contexto macro de Tierradentro. De manera concreta, el autor plantea cómo, a pesar de la importancia de la región de Tierradentro para “la institucionalización de la antropología en Colombia, en particular por las exploraciones arqueológicas que dieron origen al Parque Arqueológico de Tierradentro, y su posterior declaratoria como Patrimonio Histórico de la Humanidad” (Escobar 2026, 117), estas investigaciones arqueológicas han estado “concentradas y limitadas, principalmente en la cuenca de la quebrada de San Andrés, mientras que el norte de Tierradentro permanece poco estudiado” (Escobar 2026, 117). De allí que el autor realice un estado del arte de la arqueología de Tierradentro, con énfasis en la cuenca alta del río Páez, destacando “la necesidad de ampliar las investigaciones a otros sectores, integrar la perspectiva nasa sobre el territorio y la ‘cultura material’, así como analizar los procesos de transformación e interacción social posteriores al siglo XVI” (Escobar 2026, 117).

El autor divide su trabajo en cuatro secciones temporales para rastrear desde las primeras referencias a la arqueología de la región hasta el presente. En el

recorrido, bien acotado, precisa cómo las perspectivas investigativas han cambiado y cómo los énfasis también. De particular relevancia es la parte final del texto, donde el autor aborda el tema de las comunidades actuales y su relación con los vestigios arqueológicos, en particular con los hipogeos que representan el valor cultural central del parque arqueológico como tal. En este punto, recuerda que las posiciones de las comunidades nasas han cambiado recientemente, al pasar a ser los restos arqueológicos invocados ahora como herencia o patrimonio cultural propio —frente a un tiempo en que no se reconocían vínculos con eso— y a reclamar incluso un papel importante en la administración del parque, lo que equivale a un tema de custodia y apropiación colectiva.

Mientras que el contexto macrorregional habla también de una perspectiva que es el reto de la investigación arqueológica en Colombia “salir del hueco” o del sitio único, el texto enfatiza el tema de las perspectivas locales, en este caso de la comunidad nasa. Al respecto considera:

La consideración de la cosmovisión nasa y sus prácticas tradicionales también ofrece modelos interpretativos a los vestigios arqueológicos. Integrar esta comprensión no implica proyectar directamente el presente etnográfico hacia el pasado arqueológico, pero sí reconocer continuidades en la manera de habitar un territorio, y crear hipótesis de investigación que puedan ser evaluadas con el registro arqueológico. Así, la arqueología, al dialogar con la etnografía y la memoria colectiva, podría ganar profundidad interpretativa y ser una disciplina de interés para las comunidades que habitan Tierradentro. (Escobar 2026, 141)

El autor concluye entonces:

En este escenario, una arqueología de Tierradentro que responda a los desafíos contemporáneos debe construirse de manera articulada con las autoridades ancestrales, la capitania afrodescendiente y las comunidades campesinas de la región. Este trabajo conjunto no constituye únicamente una condición metodológica indispensable, sino una exigencia ética y política, para comprender un territorio cuya memoria no se agota en los vestigios materiales, y menos en los límites del parque arqueológico. (Escobar 2026, 142)

La sección se cierra con el artículo “De la patrimonialización estatal a la gobernanza cultural del patrimonio arqueológico: apropiación social, organización comunitaria y desarrollo territorial en Pupiales (Nariño, Colombia)”, de Sergio

Hernando Bernal Díaz. Como ya se señaló, se trata de una contribución que, si bien dista de estar estrictamente alineada con el tema de los parques arqueológicos de San Agustín y Tierradentro a los treinta años de la nominación como Patrimonio Mundial, su contenido enriquece el dossier al precisar varios de los temas ya tratados alrededor de los parques arqueológicos, en tanto que se concentra en analizar la transformación de los enfoques de gestión del patrimonio arqueológico en el país. En concreto, el autor compara cómo en Pupiales, luego del “hallazgo del denominado tesoro de Pupiales en 1972 y su declaratoria como monumento nacional y reserva arqueológica en 1975, el territorio fue intervenido por un modelo centralizado y tecnocrático orientado a la protección material del patrimonio arqueológico” (Bernal 2026, 147-148), que contrasta con “la declaratoria de Áreas Arqueológicas Protegidas en 2019, sustentada en el Plan de Manejo Arqueológico formulado por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)... [el cual] ... introdujo un enfoque territorial, participativo y de gobernanza cultural” (Bernal 2026, 148).

El análisis se desarrolla soportado en tres categorías principales: patrimonialización, procesos organizativos comunitarios y gobernanza cultural, evidenciándose “el tránsito del patrimonio arqueológico desde un objeto de control estatal hacia un recurso simbólico, identitario y organizativo vinculado al desarrollo territorial. El caso muestra cómo la apropiación social y la acción colectiva reconfiguran los sentidos, usos y formas de gestión del patrimonio en contextos locales” (Bernal 2026, 148). Y es que al “entender el patrimonio como un proceso social dinámico, atravesado por relaciones de poder, disputas simbólicas y diversas formas de apropiación” (Bernal 2026, 149), “el patrimonio arqueológico deja de concebirse como un conjunto de objetos del pasado para ser entendido como un recurso cultural, político y territorial que adquiere sentido en el presente” (Bernal 2026, 149). El autor señala:

... los patrimonios culturales —especialmente los materiales— han sido movili-
zados en Colombia como herramientas con potencial decolonial, al cuestionar
las narrativas hegemónicas sobre historia, identidad y nación. En este proceso,
los movimientos indígenas han desempeñado un papel central al reivindicar el
patrimonio como elemento vivo de continuidad cultural, territorialidad y autode-
terminación. (Bernal 2026, 149)

En este contexto, afirma: “la gobernanza cultural emerge como categoría clave para analizar la articulación entre el Estado, las comunidades y otros actores

sociales en la toma de decisiones patrimoniales (García Canclini 2006; Kooiman 2003), incluyendo no solo los arreglos institucionales formales, sino también prácticas, negociaciones y conflictos que configuran la gestión patrimonial en territorios concretos” (Bernal 2026, 149). Arreglos en los que el patrimonio deja de ser un objeto estático de conservación patrimonial para constituirse en un recurso activo, al articularse con “iniciativas de turismo comunitario, educación local, economía solidaria y fortalecimiento organizativo, configurando un campo de acción donde lo cultural adquiere una dimensión productiva en términos sociales y territoriales” (Bernal 2026, 165).

Para cerrar sus argumentos sobre el caso de Pupiales, enmarca la discusión en el tema de la conmemoración de los treinta años de la inscripción de los Parques Arqueológicos de San Agustín y Tierradentro en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco. Señala que, como estos casos “se han consolidado como modelos estatales de conservación patrimonial basados en la protección normativa, la monumentalidad y la proyección internacional del patrimonio” (Bernal 2026, 171), es necesario prestar atención a los argumentos —también ya vistos en los textos anteriores— sobre cómo “el control ha sido predominantemente estatal, a través del ICANH y los gobiernos locales, configurando modelos de gestión patrimonial centralizados (Leguizamón 2019)” (Bernal 2026, 171), modelos donde “la participación comunitaria, particularmente indígena, ha sido limitada, tardía o conflictiva. En Tierradentro, investigaciones evidencian tensiones entre comunidades nasas y las instituciones por el control territorial, el uso turístico y la interpretación patrimonial (Gnecco 2009; Gómez 2011), mientras que en San Agustín el turismo asociado a la monumentalidad ha priorizado dinámicas externas sin plena integración local. Estas tensiones han sido interpretadas como parte de un campo más amplio de relaciones desiguales entre saberes expertos y conocimientos locales en la producción del patrimonio (Borrero y Gnecco 2012; Langebaek 2003)” (Bernal 2026, 171).

Así, para el autor:

Desde una perspectiva comparativa, las experiencias de Pupiales evidencian que los territorios arqueológicos —con o sin reconocimiento de la Unesco— pueden aportar innovaciones clave para la gobernanza cultural contemporánea. Pupiales funciona así como un laboratorio territorial donde se ensayan formas de gestión basadas en la organización comunitaria, la educación situada y la articulación del patrimonio con proyectos territoriales, en contraste con modelos centrados en la monumentalización y el turismo masivo. (Bernal 2026, 172)

Y concluye:

En síntesis, el tránsito entre 1975 y 2019 deja ver que el patrimonio arqueológico no es un vestigio estático, sino un campo dinámico de producción social que incide en la configuración del presente y del futuro territorial. Avanzar hacia modelos de gobernanza cultural se revela como una opción técnica o normativa, pero también como una apuesta política necesaria para la sostenibilidad del patrimonio y el ejercicio del derecho de las comunidades a habitar, significar y transformar sus territorios. (Bernal 2026, 176)

Quiero cerrar esta nota agradeciendo a los autores por haber considerado la posibilidad de contribuir a esta celebración, realizada —como hemos visto— con aportes interesantes y bien sopesados que van, sin lugar a duda, más allá de la materialidad que en principio representan los parques arqueológicos. Creemos que, aunque los diversos temas que atraviesan cualquier consideración contemporánea sobre los parques arqueológicos —incluyendo, por supuesto, los debates sobre las listas de patrimonio mundial— están lejos de agotarse, el conjunto de textos aquí presentado ofrece un atractivo repertorio de perspectivas que, tanto para especialistas como para no especialistas, puede servir de insumo valioso para su gestión futura.

Referencias

- Amaya García, Alejandro, Oscar Romero Alfonso y Andrés Camilo Fernández Jaimes.** En prensa. “La configuración del campo patrimonial colombiano: revisitando la conformación del Parque Arqueológico de San Agustín (1931-1939)”. *Arqueología y Patrimonio* 6 (1): 44-74. <https://doi.org/10.22380/26652773.3259>
- Bernal Díaz, Sergio Hernando.** En prensa. “De la patrimonialización estatal a la gobernanza cultural del patrimonio arqueológico: apropiación social, organización comunitaria y desarrollo territorial en Pupiales (Nariño, Colombia)”. *Arqueología y Patrimonio* 6 (1): 147-179. <https://doi.org/10.22380/26652773.3258>
- Escobar Tovar, Julián Andrés.** En prensa. “Más allá del parque arqueológico: un estado del arte de la investigación arqueológica en la región de Tierradentro, Cauca”. *Arqueología y Patrimonio* 6 (1): 117-146. <https://doi.org/10.22380/26652773.3264>

Franco, Luis Gerardo. En prensa. “Fragmentos de San Agustín y Tierradentro: los parques de los senderos que se bifurcan”. *Arqueología y Patrimonio* 6 (1): 19-43. <https://doi.org/10.22380/26652773.3229>

Jiménez Prieto, Catalina, Julio César González-Gómez, Rodrigo A. González-Montealegre y Walter Reina Parra. En prensa. “Transformaciones en la percepción del patrimonio arqueológico: la fotografía como estrategia de apropiación social en el programa World Heritage Volunteers en San Agustín, Huila”. *Arqueología y Patrimonio* 6 (1): 75-116. <https://doi.org/10.22380/26652773.3263>